

Madrid, 8 de marzo de 2012

COMISION NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES

A los efectos de dar cumplimiento al artículo 82 de la Ley 24/1988 del Mercado de Valores, BANCO POPULAR ESPAÑOL, S.A. pone en conocimiento de la Comisión Nacional del Mercado de Valores el siguiente

HECHO RELEVANTE

En relación con la oferta pública de adquisición (la “**Oferta**”) formulada por BANCO POPULAR ESPAÑOL, S.A. (“**BANCO POPULAR**”) sobre la totalidad de acciones y obligaciones subordinadas necesariamente convertibles emitidas por BANCO PASTOR, S.A. (“**BANCO PASTOR**”), autorizada por la Comisión Nacional del Mercado de Valores (“**CNMV**”) el pasado 18 de enero de 2012, BANCO POPULAR informa que en fecha 8 de marzo de 2012:

1. la CNMV ha verificado que concurren los requisitos exigidos para la admisión a negociación de las 11.565.876 acciones, de 0,10 euros de valor nominal cada una, emitidas por BANCO POPULAR para atender al canje derivado de la ejecución de la operación de venta forzosa;
2. las Sociedades Rectoras de las Bolsas de Barcelona, Madrid, Valencia y Bilbao han acordado la admisión a negociación de las referidas nuevas acciones, por lo que la contratación efectiva de las referidas nuevas acciones en las Bolsas de Barcelona, Madrid, Valencia y Bilbao a través, respectivamente, del Sistema de Interconexión Bursátil (S.I.B. o Mercado Continuo) y Euronext Lisbon (Portugal), se iniciará con fecha de mañana, 9 de marzo.

Francisco Javier Lleó Fernández
Vicesecretario del Consejo de Administración